

10.1 del RD 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, puesto que la denuncia como ya se ha dicho fue publicada el 29 de noviembre de 2007. Se desestima el recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que según los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE de 14 de marzo de 1990), y el artículos 12 y13 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero que aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE de 21 de abril de 1994), de competencias que se atribuyen a los municipios, en ámbito de esta Ley y las modificaciones recogidas en la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, así como de la Ley 17/2005 de 19 de julio, ambas de reforma del texto articulado de la Ley citada.

Considerando lo preceptuado en los artículos 75, 76 y 79 de la citada Ley que recogen tanto la incoación como la tramitación de los expedientes sancionadores, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en este mismo sentido.

POR ESTA ALCALDÍA, SE VIENE EN RESOLVER:

PRIMERO: DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por doña MARÍA JUDITH GÓMEZ GONZALVO con NIF 014927928P contra Resolución Sancionadora, por importe de 36 euros, por infracción del precepto 094 25. (OMC Ordenanza Municipal Circulación 2006); y, en consecuencia mantener la sanción impuesta.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la interesada.

Lo que notifico a usted, significándole que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de esta notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 14 regla segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. También podrá utilizarse no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

Castro Urdiales.-El alcalde-presidente, Fernando Muguza Galán.
08/8030

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública del expediente de establecimiento de precios públicos por servicios no monopolizados en gestión directa del Matadero Municipal.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de junio de 2008 el expediente de establecimiento de precios públicos por servicios no monopolizados en gestión directa del Matadero Municipal de Reinosa, se expone al público según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido 2/2004, de 5 de marzo, por el plazo de quince días hábiles. Los precios públicos que se han aprobado son los que a continuación se relacionan.

Porcentaje subida: 6,00%.

VACUNO

UNIDADES	MAQUILA		MER		MAR			
	ANT.		<12 M.	>12<24 M	>24 M.	<12 M.	>12<24 M	>24 M.
PART.	ANT.	0,30	6,22	23,00	28,00	6,22	12,44	12,44
	NUEVA	0,32	6,59	24,38	29,68	6,59	13,19	13,19
<10	ANT.	0,26	6,23	20,00	28,00	6,23	12,44	12,44
	NUEVA	0,28	6,60	21,20	29,68	6,60	13,19	13,19
>10<20	ANT.	0,21	6,23	10,00	23,85	5,20	6,23	12,44
	NUEVA	0,22	6,60	10,60	25,28	5,51	6,60	13,19
>20<40	ANT.	0,16	5,20	9,00	20,74	5,20	6,23	11,41
	NUEVA	0,17	5,51	9,54	21,98	5,51	6,60	12,09

DESCUENTO DEL CUERO SEGÚN EL PRECIO SUBASTA MENOS 0,30 € POR GASTOS DE ADMÓN
LOS PARTICULARES NO SE DESCUENTA CUERO

MAS DE 40 ANIMALES

	C/PORT. A	C/PORT. N	S/PORT. A	S/PORT. N
<24 MESES	6,01	6,37	6,01	6,37
>24 MESES	30,05	31,85	21,00	22,26

CORDEROS

MAQUILA		MAR-MER	
ANT.	NUEVA	ANT.	NUEVA
0,36	0,38		0,00

OVEJAS

MAQUILA		MAR-MER	
ANT.	NUEVA	ANT.	NUEVA
0,36	0,38	4,00	4,24

EQUINO

MAQUILA		MAR-MER	
ANT.	NUEVA	ANT.	NUEVA
0,21	0,22	10,37	10,99

Reinosa, 6 de junio de 2008.-La alcaldesa, Reyes Mantilla Rozas.
08/8063

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Citación para notificación de infracciones y deficiencias en el abastecimiento de agua.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a los interesados, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Aguas, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en ésta oficina de Servicio de Aguas, órgano responsable de la tramitación, sita en las oficinas generales del Ayuntamiento de Valderredible, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la

notificación del acto administrativo, correspondiente a diferentes infracciones y deficiencias generadas en el servicio de aguas, imputables a los titulares de cada una de las acometidas. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD DE LA ACOMETIDA	NÚMERO EXPEDIENTE	Nº ENVÍO POSTAL
LOPEZ LOPEZ JUSTO JAVIER	ALLEN DEL HOYO	1138/07	210830325
LANTARON GONZALEZ ESCOLÁSTICA	ALLEN DEL HOYO	1137/07	210830347
ALONSO CUESTA Y HNOS GUTIERREZ GUTIERREZ	ALLEN DEL HOYO ARROYUELOS	1135/07 1143/07	210830349 210830333
EUTQUIANA POSTIGO GUTIERREZ CARMEN	BARCENA DE EBRO	447/08	330718436
MOLINA FERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	BUSTILLO DEL MONTE	96/08	330718297
MERINO ARROYO IGNACIO MERINO ARROYO HERMINIA (DOS ACOMETIDAS)	BUSTILLO DEL MONTE BUSTILLO DEL MONTE	94/08 93/08	330718299 330718300
GUTIERREZ ARROYO JOSE GARCIA GARCIA EMERITA DELGADO DUQUE JUAN CARLOS	BUSTILLO DEL MONTE BUSTILLO DEL MONTE CAMPO DE EBRO	89/08 84/08 105/08	330718304 330718309 330718288
LAMAS PLATAS AUREA FERNÁNDEZ APARICIO MARIA ROSA MUÑOZ CAMPO ANTONIO	CAMPO DE EBRO CASTRILLO DE VALDELOMAR CASTRILLO DE VALDELOMAR	108/08 111/08 112/08	330718285 330718282 330718281
LOPEZ ESCALADA PAULINO LOPEZ FERNÁNDEZ JOSE LUIS	CEJANCAS LOMA SOMERA	116/08 123/08	330718277 330718270
VELA CONDE PEDRO ORTEGA MARTÍN MANUEL FERNÁNDEZ GOMEZ LORENZO	MONTECILLO MONTECILLO RENEDO DE BRICIA	131/08 130/08 206/08	330718262 330718263 330718495
GUTIERREZ GOMEZ AURELIA GOMEZ ESPIGA BEGOÑA MARLASCA PEÑA FLORENTINA	RENEDO DE BRICIA RIOPANERO RIOPANERO	208/08 190/08 191/08	330718498 330718481 330718482
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ASUNCIÓN GALLO LOPEZ BRAULIO GARRIDO LOPEZ FRANCISCO	RIOPANERO RUANALES RUERRERO	192/08 187/08 169/08	330718483 330718478 330718149
MIEZA URIBECHEBARRIA JOSE LUIS FERNÁNDEZ CORADA LUIS ANGEL (DOS ACOMETIDAS)	RUERRERO RUIJAS	176/08 156/08 157/08	330718143 330718155 330718155
GONZALEZ HERRERO ABILIA APARICIO BARCENA EMILIA	SAN MARTÍN DE ELINES SAN MARTÍN DE VALDELOMAR	864/07 491/08	210830250 330718127
ARENAS CABRIA EMETERIO Y CONSTANCIO SAIZ FERNÁNDEZ ESPERANZA	SAN MARTÍN DE VALDELOMAR SAN MARTÍN DE VALDELOMAR	492/08 495/08	330718126 330718123
SÁNCHEZ MUÑOZ AURELIANO HERRERO HERRERO AVELINO	SAN MARTIN DE VALDELOMAR SOBREPEÑA	496/08 502/08	330718122 330718097
IZQUIERDO SUSILLA CESIDIO JEREZ MONTERO MARIA DEL CARMEN PARTE BARCENA JULIO Y HNOS	SOBREPEÑA VILLAESCUSA DE EBRO VILLAESCUSA DE EBRO	503/08 505/08 506/08	330718096 330718088 330718089

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD DE LA ACOMETIDA	NÚMERO EXPEDIENTE	Nº ENVÍO POSTAL
POZA LASTRA MONSERRAT FERNÁNDEZ GARCIA MERCEDES	VILLAMOÑICO VILLAMOÑICO	457/08 460/08	330718446 330718449
GONZALEZ ANDRES ANICETA GONZALEZ GONZALEZ GERTRUDIS (DOS ACOMETIDAS)	VILLAMOÑICO VILLAMOÑICO	465/08 466/08 467/08	330718454 330718455
RUIZ CUESTA MARIA ANGELES SANUDO BARQUIN MARIA	VILLAMOÑICO VILLAMOÑICO	472/08 455/08	330718460 330718444
GONZALEZ BUSTAMANTE JOSE ANTONIO OBREGÓN BUSTAMANTE JOSE ENRIQUE RUIZ MARTINEZ JACINTO	VILLANUEVA DE LA NIA VILLAVERDE DE HITO VILLAVERDE DE HITO VILLAVERDE DE HITO	480/08 485/08 489/08	330718111 330718116 330718120

Valderredible, 29 de mayo de 2008.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.
08/8015

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-8819-2004.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-8819-2004 seguido a la empresa «Comercial José Manuel Gutiérrez», NIF B39430210 y domicilio, en Raos, 11, f 29, Maliaño-Cantabria. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Y liquidación número 047 2 1583462.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
08/7894